

LICENCIA DE CONDUCCION ¿CÓMO OBTENERLA, DONDE SE TRAMITA Y QUE CLASES DE LICENCIAS HAY?

CAFÉ LEGAL

Vol. 63



Existen tres formas de obtener la licencia de conducción

Es realizar el curso este tiene un componente teórico, práctico, adicional la escuela le hará entrega por primera vez de la licencia de conducción. Que debe tener en cuenta en este caso en particular que la misma tenga todos los documentos en regla. Esta información se puede verificar en la pagina www.mintransporte.gov.co, esto en aras de evitar cualquier tipo de fraude en el que se pueda ver afectado al momento de adquirir su licencia.

- *En el caso de que usted sepa manejar, puede escoger la escuela de enseñanza de su preferencia, llevar dos fotos de 3x4 cms., de fondo azul, dos fotocopias de la cédula y pagar el valor por sus servicios. En Bogotá cuestan entre 160.000 pesos y 180.000 pesos.*



Aparte, debe pagar el valor del examen sicosensométrico, que es una certificación médica que acredita que usted está en pleno uso de sus facultades para poder conducir. Tiene un valor de 80.000 pesos. No puede exceder ese límite, ya que su costo es determinado por la ley nacional.



3. Hay un tercer camino y es acercarse a las oficinas de Servicios Integrales de Movilidad, situadas en 12 puntos de la capital de Colombia. Allí debe llevar los siguientes documentos para obtener su licencia:



Con esos requisitos al día, se acerca a la escuela de manejo. Ellos llevarán su solicitud ante las oficinas del tránsito de la ciudad donde usted reside, y en un plazo no mayor a ocho días le entregan su licencia de conducción.



- Certificado de la escuela de conducción que consta que sabe manejar.
- Llevar examen sicosensométrico.
- Foto 3x4 fondo azul.
- Fotocopia de la cédula
- Cancelar derechos: 115.100 pesos.
- Esperar de dos a tres horas para que le entreguen su licencia.

TIPOS DE LICENCIAS

Con la licencia de 4ª, 5ª y 6ª categoría usted puede conducir vehículos de servicio público, siempre que esté vigente.

La categoría 4 autoriza a conducir motocarros, automóviles, camperos, camionetas y microbuses de servicio público.

En la 5ª categoría se permite el manejo de camiones rígidos, busetas y buses de servicio público.

En la más alta categoría, la 6ª, se puede manejar vehículos articulados de servicio público.

Requisitos para sacar la licencia de conducción

1. Presenta tu documento original de identidad.

2. La solicitud es personal y el interesado debe estar inscrito en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT).

3. Estar a paz y salvo por multas e infracciones a las normas de tránsito.

4. Pago de los derechos del trámite en los puntos de atención (ventanillas del banco).

5. Certificado de aptitud en conducción (curso de conducción), incorporado en el RUNT, expedido por el centro de Enseñanza Automovilística (CEA), autorizado por el Ministerio de Transporte.

6. Certificado de examen físico, mental y de coordinación motriz para conducir, incorporado en el RUNT, expedido por un Centro de Reconocimiento de Conductores (CRC) habilitado por el Ministerio de Transporte.

CONTA

DIRECCIÓN

Calle 127 14-54

NÚMERO TELEFÓNICO

(601) 310 0849

310 601 1748

CORREO ELECTRÓNICO

radicacion@fyalegal.com

WHATSAPP

321 381 8127

SIGUENOS

@fyalegal

